

● **TÉCNICAS DE VENTA Y COMUNICACIÓN COMERCIAL**

● **ANEXO 5: MODELOS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**

MODELOS DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA

COMPARECIENDO

Don/Dña ..., gerente de la empresa ..., constituida en escritura pública otorgada ante Don/Dña ..., Notario de ..., e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de ... de ... de ..., libro ..., tomo ..., folio ..., con CIF núm. ..., y con domicilio social en ..., calle ..., con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por Don/Dña ..., Notario de ... con fecha de ... de ... de ..., de una parte;

Don/Dña ..., de profesión ..., con DNI núm. ... y domicilio en ..., calle ..., de otra parte;

ACUERDAN

Celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

- I. Don/Dña ..., vendedor/a, es propietario/a de las mercancías que a continuación se especifican
- II. Dichas mercancías son valoradas en ... euros, según Don/Dña ..., en calidad de Perito de ..., precio que ambas partes aceptan.

III. En este acto el/la vendedor/a entrega las mercancías vendidas a la parte compradora.

IV. En el presente acto el/la comprador/a efectúa el pago del precio en metálico, sirviendo este documento como carta de pago.

V. El/la vendedor/a es responsable del saneamiento por vicios ocultos y evicción.

VI. Todos los gastos derivados del presente contrato serán de cuenta del comprador/a.

VII. Para resolver cualquier cuestión derivada del presente contrato las partes se someten expresamente a los Tribunales de ..., con renuncia del fuero propio.

Manifestando conformidad, firman el presente contrato de compraventa mercantil Don/Dña ..., como gerente de la empresa ..., y Don/Dña ..., en ... a ... de ... de

NOTA:

Los contratos mercantiles pueden ser intervenidos por Agente Mediador Colegiado conforme al art.93 del Código de Comercio, el cual establece que “Los Agentes Colegiados tendrán el carácter de Notarios en cuanto se refiera a la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercantiles, mercaderías y demás actos de comercio comprendidos en su oficio, en la plaza respectiva.

Llevarán un libro-registro con arreglo a lo que determina el artículo 27, asentando en él por su orden, separada y diariamente, todas las operaciones en que hubiesen intervenido, pudiendo, además, llevar otros libros con las mismas solemnidades.

Los libros y pólizas de los Agentes colegiados harán fe en juicio”.

Además hay que atender al art.517.2.5º de la LEC que establece como título ejecutivo “Las pólizas de contratos mercantiles firmadas por las partes y por corredor de comercio colegiado que las intervenga, con tal que se acompañe certificación en la que se acompañe certificación en la que dicho corredor acredite la conformidad de la póliza con los asientos de su libro registro y la fecha de éstos.

Si interviniese Agente Mediador en el presente contrato, se ha de incluir la cláusula siguiente:

· Este contrato ha sido formalizado con la intervención de Don/Dña ..., Agente Mediador Oficial, a todos los efectos legales oportunos, incluyendo los señalados en la LEC en su artículo 517.2.5º, así como en los arts.58 y 93 del Código de Comercio, y demás legislación aplicable.

Y en prueba de su conformidad las partes otorgan y firman el presente contrato por triplicado y a un solo efecto, de lo que yo el Agente doy fe, hechas las advertencias legales, así como de la capacidad legal para contratar e identidad de los/as contratantes y de la legitimidad de sus firmas y de todo lo dispuesto en el presente contrato, que firmo y sello en ... a ... de

CONTRATO DE COMPRAVENTA A PLAZOS

REUNIDOS

Don/Dña ..., gerente de la empresa ..., constituida en escritura pública otorgada ante DonDña ..., Notario de ..., e inscrita en el Registro Mercantil con fecha de ... de ... de ..., libro ..., tomo ..., folio ..., con CIF núm. ..., y con domicilio social en ..., calle ..., con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por Don/Dña ..., Notario de ... con fecha de ... de ... de ..., de una parte;

Don/dña ..., de profesión ..., con DNI núm. ... y domicilio en ..., calle ..., de otra parte;

ACUERDAN

Celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL A PLAZOS, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

I. En el presente acto el/la comprador/a efectúa el pago del precio en metálico, sirviendo este documento como carta de pago.

II. El/la vendedor/a es responsable del saneamiento por vicios ocultos y evicción.

III. Todos los gastos derivados del presente contrato serán de cuenta del comprador/a.

IV. Si el/la comprador/a demora el pago de dos plazos o el último de ellos, el/la vendedor/a podrá optar entre exigir el pago de todos los plazos pendientes de abono o la resolución del contrato, debiendo las partes en este último caso restituirse recíprocamente las prestaciones realizadas. El/la vendedor/a tendrá derecho:

1) Al 10 por 100 de los plazos vencidos en concepto de indemnización por la tenencia de las cosas por el/la comprador/a.

2) A una cantidad igual al desembolso inicial por la depreciación comercial del objeto.

3) Por el deterioro de la cosa vendida, si lo hubiere, podrá exigir el/la vendedor/a además, la indemnización que en derecho proceda.

V. De acuerdo con la legislación vigente, este contrato se inscribirá en el Registro de Venta a plazos.

VI. La competencia judicial para el conocimiento de los litigios relativos al presente contrato es regulada por la LEC en su art.52.2 “Cuando se refiera a venta de plazos de bienes muebles corporales y contratos destinados a su financiación, así como en materia de bienes muebles cuya celebración hubiera estado precedida de oferta pública, será competente el tribunal del domicilio del comprador/a o del domicilio de quien hubiere aceptado la oferta, respectivamente.”

Dando fe, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, de compraventa mercantil a plazos Don/Dña ..., como gerente de la empresa ..., y Don/Dña ..., en ... a ... de ... de

NOTA:

Los contratos mercantiles pueden ser intervenidos por Agente Mediador Colegiado conforme al art.93 del Código de Comercio, el cual establece que “Los Agentes Colegiados tendrán el carácter de Notarios en cuanto se refiera a la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercantiles, mercaderías y demás actos de comercio comprendidos en su oficio, en la plaza respectiva.

Llevarán un libro-registro con arreglo a lo que determina el artículo 27, asentando en él por su orden, separada y diariamente, todas las operaciones en que hubiesen intervenido, pudiendo, además, llevar otros libros con las mismas solemnidades.

Los libros y pólizas de los Agentes colegiados harán fe en juicio”.

Además hay que atender al art.517.2.5 establece como título ejecutivo “ Las pólizas de contratos mercantiles firmadas por las partes y por corredor de comercio colegiado que las intervenga, con tal que se acompañe certificación en la que dicho corredor acredite la conformidad de la póliza con los asientos de su libro registro y la fecha de éstos.”

Si interviniese Agente Mediador en el presente contrato, se ha de incluir la cláusula siguiente:

· *Este contrato ha sido formalizado con la intervención de Don/Dña ..., Agente Mediador Oficial, a todos los efectos legales oportunos,*

incluyendo los señalados en la LEC en su artículo 517.2.5º, así como en los arts.58 y 93 del Código de Comercio, y demás legislación aplicable.

Y en prueba de su conformidad las partes otorgan y firman el presente contrato por triplicado y a un solo efecto, de lo que yo el Agente doy fe, hechas las advertencias legales, así como de la capacidad legal para contratar e identidad de los contratantes y de la legitimidad de sus firmas y de todo lo dispuesto en el presente contrato, que firmo y sello en ... a ... de